



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

Anuncio de licitación

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del contrato de aprovechamiento cinegético de los cotos de caza BU-11.006 de Villagalijo y Santa Olalla del Valle, incluido el Monte de U.P. n.º 65 y el coto de caza BU-11.002 de San Vicente del Valle y Espinosa del Monte, incluidos los Montes de U.P. números 588, 43, 44 y 46, en base a los acuerdos adoptados por los Plenos de las Corporaciones, conforme a los datos que se citan a continuación:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamientos de San Vicente del Valle y Villagalijo.

a) Organismo: Ayuntamientos de Villagalijo y San Vicente del Valle (Burgos).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente del Valle (Plaza Mayor, 1, 947 586 108) y de Villagalijo (calle Redonda, 21, 947 586 703), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato privado.

b) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato de aprovechamiento cinegético de los cotos de caza BU-11.006 de Villagalijo y Santa Olalla del Valle, incluido el monte de U.P. n.º 65 y el coto de caza BU-11.002 de San Vicente del Valle y Espinosa del Monte, incluidos los Montes de U.P. números 588, 43, 44 y 46.

c) Duración del contrato: Será de cinco años, que comenzará en la campaña cinegética de 2018-19 y terminando en la campaña 2022-2023.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación.

a) Forma de adjudicación: Concurso.

b) Criterios de adjudicación:

– Precio: Renta anual 6 puntos.

– Ser un Club Deportivo o Sociedad de Cazadores: Se valorará con 1 punto.

– Trabajos de mantenimiento y mejora: Se valorará con 1 punto.

– Experiencia en la gestión cinegética que se pueda demostrar mediante documento público: Hasta 2 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 17.000,00 euros más IVA por anualidad, mejorable al alza.



5. – *Garantías exigidas:* Provisional, para tomar parte en el concurso del 3% del tipo de licitación, es decir, 510,00 euros. Definitiva, antes de la firma del contrato, el 6% del importe de una anualidad.

6. – *Presentación de proposiciones:* En el Ayuntamiento de San Vicente del Valle, los miércoles en horario de 12:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de ofertas:* El primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12:30 horas en el Ayuntamiento de San Vicente del Valle.

8. – *Derechos y obligaciones del adjudicatario:* Ver pliego.

En San Vicente del Valle, a 20 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Sebastián Espinosa Grijalba